

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION											
NOMBRE Y OBJETO DE LA OBRA:			"REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE SIN NOMBRE EN DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE TZINTZINGAREO EN EL MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN DE OCAMPO (A UN COSTADO DE LA PRIMARIA);								
LOCALIDAD	IRIMBO										
MUNICIPIO	IRIMBO, MICHOACÁN										
EJECUTADA BAJO EL CONTRATO:	MIM/DOP/AD/FAIS/012/2025										
METAS ALCANZADAS: 110.25 METROS DE LONGITUD DE DRENAJE SANITARIO Y CON UN ANCHO PROMEDIO DE 1.20 METROS DE APERTURA DE CEPA. 2.00 METROS DE PROFUNDIDAD DE CEPA											
<p>EN LA LOCALIDAD DE IRIMBO , MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACÁN SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, ESTANDO REUNIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA SEÑALADA EN EL ENCABEZADO DE ESTA ACTA, Y PRESENTES POR E L H. AYUNTAMIENTO DE IRIMBO, MICHOACÁN; LIC. AZUCENA RUIZ ALANIS , LIC. MARIA BIBIANA VARGAS GARCIA Y ARQ. JUAN ALBERTO CASTILLO GALÁN EN SU CARACTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS Y SUPERVISOR DE OBRA RESPECTIVAMENTE, Y POR OTRA PARTE EL <u>C. SALOMÓN NIEVES LÓPEZ</u> EN SU CARÁCTER DE <u>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: NILO, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V</u> ; A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 36 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS; ASÍ COMO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 70 DE SU REGLAMENTO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA - RECEPCION DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS, POR LO QUE PROCEDE A ACEPTAR LO SIGUIENTE:</p>											
I.- NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y CARACTER CON EL QUE INTERVIENEN EN EL ACTO.											
LIC. AZUCENA RUIZ ALANIS, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACAN											
LIC. MARIA BIBIANA VARGAS GARCIA , DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACAN.											
ARQ. JUAN ALBERTO GARCIA GALÁN, SUPERVISOR DE OBRA ASIGNADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES											
<u>C. SALOMÓN NIEVES LÓPEZ</u> EN SU CARÁCTER DE <u>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: NILO, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V</u>											



Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.

II. DESCRIPCION DE LA OBRA QUE RECIBE:									
A) SE REALIZÓ LA APERTURA DE CEPA PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA TIPO P.E.A.D, SE CAMA DE ARENA PARA RECIBIR TUBO Y POSTERIORMENTE CUBRIRLO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN; SE CONSTRUYERON DOS REGISTROS (POZOS DE VISITA).									
III.- FECHAS INVOLUCRADAS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS:									
FECHA DE INICIO SEGUN CONTRATO					29 de julio de 2025				
FECHA DE TERMINO SEGUN CONTRATO					28 de agosto de 2025				
FECHA REAL DE INICIO:					29 de julio de 2025				
FECHA REAL DE TERMINO:					28 de agosto de 2025				
VI.- RELACION DE FACTURA, MONTOS EJERCIDOS, CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA Y SALDOS									
a) MONTO CONTRATADO (IVA INCLUIDO):		\$ 394,165.51 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 51/100 MN)							
b) ANTICIPO OTORGADO (IVA INCLUIDO):		\$0.00 (CERO PESOS 00/100MN)							
c) ESTIMACIONES									
NUMERO ESTIMACION	NUMERO FACTURA -GLOBAL	FECHA DE EXPEDICION	IMPORTE ESTIMACION SIN I.V.A.	I.V.A. 16%	ANTICIPO O 30% I.V.A. INCLUIDO	TOTAL ESTIMACION	AMORT. ANTICIPO 30%	DEDUCCION 5% AL MILLAR	ALCANCE LIQUIDO
UNO Y FINIQUITO	B-27	19 de Agosto del 2025	\$ 339,797.85	\$ 54,367.66	\$ 0.00	\$ 394,165.51	\$ 0.00	\$ 1,698.99	\$ 392,466.52
TOTALES			\$ 339,797.85	\$ 54,367.66	\$ 0.00	\$ 394,165.51	\$ 0.00	\$ 1,698.99	\$ 392,466.52
d) MONTO EJERCIDO (IVA INCLUIDO):		\$ 394,165.51 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 51/100 MN)							



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




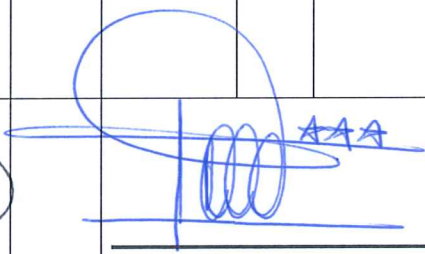
[Handwritten signature]

<p>e) MONTO PENDIENTE DE PAGO: \$ 0.00 (CERO PESOS)</p>											
<p>f) MONTO POR EJERCER: \$ 0.00 (CERO PESOS)</p>											
<p>g) SALDO: \$ 0.00 (CERO PESOS)</p>											
<p>QUEDA COMO GARANTÍA LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS DE LA OBRA EXPEDIDA POR ASEGURADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. BAJO LA FIANZA NO. 2272-05500-7 POR UN MONTO DE \$39,416.55 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 55/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2025 AÑO DOS MIL VEINTICINCO.</p>											
<p>EL CONTRATISTA EXPRESA A SU CONFORMIDAD CON RELACION A LOS PAGOS, QUE RECIBIO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE IRIMBO, MICHOACÁN, PARA LA OBRA ANTES DESCRITA; ASÍ MISMO DECLARA QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE REALIZARON DE CONFORMIDAD AL PROYECTO, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA Y MANIFIESTA NO TENER NINGUNA RECLAMACION PENDIENTE</p>											
<p>V.- TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUO LA RECEPCION.</p>											
<p>EL H. AYUNTAMIENTO DE IRIMBO, MICHOACÁN DE OCAMPO, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, POR MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS. EL CONTRATISTA NO OBSTANTE HACE LA ENTREGA – RECEPCION FORMAL MEDIANTE LA CELEBRACION DE ESTE ACTO, QUE SE HACE DE LA OBRA PÚBLICA BAJO EL CONTRATO DE REFERENCIA Y QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN.</p>											
<p>EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, LO CUAL DEBERÁ GARANTIZAR DURANTE EL PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE ESTA FECHA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, LO CUAL QUEDA GARANTIZADO MEDIANTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS.</p>											
<p>NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DIA 01 DE ABRIL DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE ENTREGA – RECEPCION, FIRMADO AL PRESENTE ACTA, LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON Y DESEARON SURTA EFECTOS LEGALES QUE LE SEAN INHERENTES, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.</p>											



Handwritten signature and scribbles in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

ENTREGA											
EL CONTRATISTA											
 <hr/> NILO, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. C. SALOMÓN NIEVES LÓPEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA											
RECIBE											
EL CONTRATANTE											
H. AYUNTAMIENTO DE IRIMBO MICH.											
<hr/> LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS PRESIDENTA MUNICIPAL DE IRIMBO MICH.											
											
											
LIC. MARÍA BIBIANA VARGAS GARCÍA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS						ARQ. JUAN ALBERTO CASTILLO GALÁN SUPERVISOR DE OBRA					